Panel de discusión en el contexto del seminario de expertos sobre el rol de los derechos humanos y la conservación del medio ambiente en la prevención de futuras pandemias

25 de octubre de 2022, 10:00-11:30
Palais des Nations, salón XIX, Ginebra, Suiza

Convocado por el Relator Especial de Naciones Unidas sobre los derechos humanos y el medio ambiente

El panel de discusión se convoca en el contexto de un seminario de expertos, organizado en concordancia con la Resolución 46/7, adoptado por el Consejo de Derechos Humanos en marzo de 2021, el cual solicita al Relator Especial la labor de organizar un "seminario de expertos sobre el rol de los derechos humanos y la conservación del medio ambiente en la prevención de futuras pandemias." Se presentará un resumen resumido al Consejo de Derechos Humanos en su 52º período de sesiones, en marzo de 2023, e incluirá las recomendaciones derivadas del seminario para la consideración de nuevas medidas de seguimiento.

1. Antecedentes

La salud del planeta y de todos los seres humanos se encuentra conectada. Una biosfera saludable es de vital importancia para la completa realización de los derechos humanos, incluyendo el derecho a la vida, a la salud, al agua, la alimentación y el derecho a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible, tal como se reconoce en la resolución A/RES/76/300 de la Asamblea General de las Naciones Unidas y en la resolución A/HC/RES/48/13 del Consejo de Derechos Humanos.

Aunque la salud, los derechos humanos y la calidad de vida de todos dependen directamente del aire limpio para respirar, el agua potable para beber, los alimentos producidos de manera sostenible para comer, los entornos no tóxicos, un clima seguro y la biodiversidad y los ecosistemas saludables, la actividad humana es responsable de los daños ambientales, causando contaminación, pérdida de biodiversidad, disminución de los ecosistemas, cambio climático y creciente riesgos de contagio de enfermedades zoonóticas. El daño ambiental y la alteración climática tienen fuertes consecuencias en la salud, los medios de subsistencia y los derechos, afectando de manera desproporcionada a grupos específicos, incluidos los más vulnerables, y plantean importantes preocupaciones para las generaciones futuras.

De acuerdo a la OMS, el 24% de las muertes anuales en todo el mundo se deben a factores ambientales modificables[1]. Al extenderse de la vida silvestre y los animales domesticados

[1] https://www.who.int/publications/i/item/9789241565196

a los humanos, las enfermedades zoonóticas actualmente representan el 75% de las enfermedades infecciosas emergentes.

De los 1.7 millones de virus no descubiertos, que se cree que existen en huéspedes mamíferos y aviares, se ha estimado que entre 631.000 y 827.000 podrían tener la capacidad de infectar a los humanos[2]. La mayor prevalencia de algunas enfermedades zoonóticas se ha relacionado con la pérdida de biodiversidad[3], mientras que el cambio climático también exacerba los riesgos de enfermedades transmitidas por el agua y vectores[4].

La frecuencia de las pandemias se encuentra en crecimiento y está siendo impulsada por "el cambio en los usos de la tierra, la expansión e intensificación agrícola, y el comercio y consumo de vida silvestre".[5] Si bien estos impulsores están alimentando las pandemias, también tienen importantes implicancias en los derechos humanos, incluidos los derechos a un medio ambiente saludable, la salud, la alimentación, el agua y el saneamiento, la vivienda y los derechos culturales, entre muchos otros.

La pandemia del COVID 19 ha sido una catástrofe para una amplia gama de derechos humanos, incluyendo la vida, la salud y un nivel de vida adecuado, al causar aumentos en el hambre, la pobreza extrema y la desigualdad. La humanidad debe aprender las lecciones del COVID-19 y de otros brotes de enfermedades zoonóticas para prevenir futuras pandemias y no dejar a nadie atrás. Si bien se han creado varias iniciativas internacionales- incluyendo *One Health High Level Panel, WHO-IUCN Expert Working Group on Biodiversity, Climate, One Health and Nature-based Solutions, Preventing Pandemics at the Source Iniative,* y *PREZODE*-- para realizar este trabajo vital, ninguna de ellas parece incluir un enfoque de derechos humanos. Sin embargo, los derechos humanos pueden desempeñar un papel importante en la aceleración de la conservación y la acción climática, centrándose en las poblaciones vulnerables y marginadas y haciendo que los gobiernos den rendición de cuentas. Los enfoques basados en los derechos también son esenciales para garantizar que las soluciones en la prevención de las pandemias en sí mismas no amenacen los derechos humanos, como puede ser el caso cuando la conservación de los bosques viola los derechos de los pueblos indígenas.

Basándose en reportes anteriores y artículos científicos, incluyendo la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas, los Informes del Relator Especial sobre una biosfera saludable (A/75/161) y un clima seguro (A/74/161) junto con la nota informativa sobre enfoques basados en los derechos humanos para conservar la diversidad biológica, el seminario tiene como objetivo identificar posibles recomendaciones y formas de avanzar para minimizar los riesgos de contagio, prevenir futuras pandemias y proteger los derechos humanos.

2. Objetivos del panel de debate

Los objetivos del panel de debate son para discutir, entre otros temas, sobre:

---

[2] https://ipbes.net/sites/default/files/2020-12/IPBES%20Workshop%20on%20Biodiversity%20and%20Pandemics%20Report_0.pdf
[3] A/HRC/34/49
[4] A/74/161
[5] https://ipbes.net/sites/default/files/2020-12/IPBES%20Workshop%20on%20Biodiversity%20and%20Pandemics%20Report_0.pdf

- Experiencias con respecto a la prevención de los efectos de contagio zoonóticos, incluyendo una perspectiva ambiental y de derechos humanos;

- Desafíos comunes y lecciones aprendidas de la incapacidad para prevenir la COVID-19;

- Buenas prácticas y potenciales formas de avanzar, incluyendo el enfoque Una Salud y los esfuerzos para asegurar la prevención de contagios y los derechos humanos, que se incorporan en el proyecto de tratado sobre la pandemia.

- Recomendaciones a los gobiernos, a las agencias de la ONU y a cualquier otra organización internacionales, así como a la sociedad civil.

3. Resultados

Un reporte sobre la reunión de expertos será presentado ante el Consejo de Derechos Humanos en su 52º período de sesiones en marzo de 2023, y se presentará una comunicación al Órgano Internacional de Negociación encargado de elaborar el tratado mundial sobre la prevención, preparaciones y respuesta ante las pandemias.

4. Participantes

El panel de discusión reunirá a todas las partes interesadas, incluidos los Estados, las organizaciones internacionales y las ONG, y tendrá lugar en el contexto del seminario de expertos, que se celebrará el 25 de octubre de 2022 de 10:00 a 11:30 en el salón XIX del Palacio de las Naciones.

5. Formato

Un panel de expertos de diferentes orígenes y regiones iniciará la discusión, que será seguida por un intercambio con los participantes en la sala.

Se proporcionará interpretación en los idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

***